

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77324124831**

**ORD. N° 77324392521
ANT. Form. 2117 de 03.09.2024.
MAT. Solicitud de Inscripción en “Registro de
Instituciones sin Fines de lucro Distribuidoras
y/o de alimentos cuya comercialización sea
inviable”.**

Santiago, 14/10/2024

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: PATITAS DE AMOR RUT N° 65.238.332-7**

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados con fecha 03.09.2024 y dado que cumple los requisitos, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada PATITAS DE AMOR, RUT N° 65.238.332-7, en el “Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable”.

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo “OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVIALE DE COMERCIALIZAR” a contar del 11/10/2024.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el “Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviae”, deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados “Certificado Acreditación Recepción de alimentos cuya comercialización sea inviable”, cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 15 del 24 de Enero de 2024.

Saluda a Ud.,



**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

PATITAS DE AMOR

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Grupo N°1 Atención de Contribuyentes